

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2673 BARCELONA

Doña Ana Eisman Curto, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 869/2011 en el que se ha dictado con fecha 21/12/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad PMC Lozano 2002, S.L., con Cif B-62760731 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: PMC Lozano 2002, S.L. con domicilio en c/ Arquitecto Torres Clave, 2 bajo de Palau de Plegamans.

Administrador/ es concursal/ es: Don Mariano Hernández Montes con domicilio en Barcelona, C/ Balmes, 188-4º-1ª.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120003077-1